

**TRANSPORTES COMUNITARIOS
DEL SURESTE, S. L.**

(Sociedad absorbente)

SPEEDFRESH, S. L.

TRANSFRET, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

Una vez depositado en el Registro Mercantil de Murcia el proyecto de fusión, con fecha 23 de diciembre de 2002, ha sido adoptado por unanimidad de todos los socios en las correspondientes Juntas generales universales extraordinarias de cada una de las tres compañías, acuerdos de fusión de la mercantil «Transportes Comunitarios del Sureste, Sociedad Limitada», con las sociedades «Speedfresh, Sociedad Limitada» y «Transfret, Sociedad Limitada», mediante absorción de la primera de las dos últimas.

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, documentos depositados en cada una de las sedes sociales de las compañías.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a que se refiere el artículo 243.1 de aquel texto legal.

Cartagena, 24 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Bas Pérez.—646. y 3.^a 20-1-2003

UNIVERSAL PAPER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía celebrada en fecha 4 de agosto de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cifra de 58.202,42 euros, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes de desembolso, quedando el capital social, como consecuencia de la reducción de capital y considerando la redenominación del capital social en euros efectuada en la misma Junta, fijado en la suma de 62.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado y dividido y representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas y de 3,10 euros de valor nominal cada una de ellas. En misma fecha y por unanimidad, dicha Junta asimismo acordó la ampliación del objeto social, incluyendo actividades inmobiliarias, y la modificación del régimen de convocatoria de la Junta general, suprimiendo la anterior obligación estatutaria de notificación personal escrita de la convocatoria a cada accionista.

Barcelona, 10 de enero de 2003.—El Administrador único, Nelson Julio José Maldonado Sciacalga.—1.041.

**UPDATE SALES & MARKETING
ESPAÑA, S. A.**

Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas, decidió el día 25 de noviembre de 2002, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando asimismo el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-60.101,21
Total Pasivo	0

Barcelona, 16 de diciembre de 2002.—La Liquidadora única, Mónica Fiala.—905.

URBANIZADORA VALLEJO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2002, en el domicilio social, aprobó por unanimidad el Balance final de la liquidación que a continuación se reseña:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	288.485,81
Tesorería	1.891,84
Total Activo	290.377,65
Pasivo:	
Capital social	390.663,00
Resultados liquidación	-100.285,35
Total Pasivo	290.377,65

Valencia, 30 de diciembre de 2002.—La Liquidadora, María José Font Vázquez.—1.063.

UROVA, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil «Urova, Sociedad Anónima», a iniciativa propia, y conforme a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales y el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocan Junta general

extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social de la entidad, sito en Torrente (Valencia), avenida País Valencià número 23, bajo, en primera convocatoria, el día 10 de febrero de 2003, a las doce horas, y al día siguiente para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta a los accionistas de la dimisión presentada por un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de cambiar el órgano de administración de Consejo de Administración a un Administrador único, con la consiguiente modificación y nueva redacción, si fuere aceptada, de los artículos 13, 15, 16 y 17 de los Estatutos sociales, y refundición, en su caso, de los mismos.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Quinto.—Facultar al Administrador único que resulte designado a fin de elevar a escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Torrente, 9 de enero de 2003.—El Presidente, Tomás Baviera Muñoz.—El Secretario, José Manuel Baviera Muñoz.—904.

**VALDECruz INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social en 2.191.658 euros, para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación en la suma de dos euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de tres euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.430.000 euros y el capital estatutario máximo en 24.300.000 euros con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Felipe Blas Morte Casabo.—1.226.